

IV. Administración de Justicia

REQUISITORIAS

43891 JUZGADOS Y TRIBUNALES CIVILES

Por la presente se cita y llama al condenado Hamed Baadad, hijo de Mohamed y de Fatma, nacido en Farhana (Marruecos), el día 12 de febrero de 1964, titular del N.I.E. n.º X- 04177475-P, con último domicilio conocido en Cañada de Hidum, plaza de los Robles, n.º 5, de Melilla.

Condenado por un delito contra la salud pública en Ejecutoria n.º 41/09, rollo de Sala n.º 57/08, para que en el plazo de diez días comparezca ante esta Sala para constituirse en prisión como preceptúa el artículo 835 de la L.E.Crim., al objeto de cumplimiento de la pena impuesta en sentencia firme.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido inculcado, procedan a su busca y captura.

Melilla, 14 de diciembre de 2009.- El Presidente.-La Secretario judicial de la Audiencia Provincial de Málaga- Sección 7.ª- Sede en Melilla.

ID: A090091864-1